

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, General Tributaria, y en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales y la estandarización de los formatos de los registros de facturación (SIF-VERIFACTU), D. **Roberto Lizana Ramírez**, con NIF 74651583T, **en nombre y representación de** la entidad:

Trey, Kilobytes de Soluciones S.L.

ESB19516772

Avda. Fernando de los Ríos 11, Edificio Belac, Escalera 5, Oficina 24
18100 Armilla (Granada)

España

(+34) 958 10 90 15

info@trey.es

<https://www.trey.es>

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

1. Es fabricante o desarrollador del sistema informático de facturación denominado "**Odoo VeriFactu - Trey Edition**", basado en Odoo Community Edition y ampliado con los módulos de OCA VeriFactu.

1.a. Nombre del sistema informático: Odoo VeriFactu - Trey Edition

1.b. Código identificador del sistema: OC

1.c. Identificador de versión: 16.0.1

2. Componentes, hardware y software.

Sistema de facturación basado en software libre Odoo CE, compatible con entornos Linux y sistemas operativos derivados de Unix. Se distribuye para instalaciones **on-premise** en servidores gestionados por Trey, quien certifica la instalación, configuración y correcto funcionamiento del software.

El sistema permite:

- Captura y gestión de información de facturación.
- Emisión de facturas con control de numeración, trazabilidad y verificación.
- Generación automática de registros VERI*FACTU XML conforme a especificación AEAT.
- Comunicación voluntaria de registros con la AEAT mediante los servicios habilitados.
- Control de versiones, registro de eventos y almacenamiento seguro de los registros.

3. Exclusividad de funcionamiento como sistema VERI*FACTU:

El software está diseñado para operar en los modos **VERI*FACTU**, **SII** y **TicketBAI** para las compañías ubicadas dentro del territorio español, y puede funcionar exclusivamente bajo el modo **VERI*FACTU**, cumpliendo la normativa establecida.

4. Multicliente y uso compartido:

El sistema permite la gestión independiente de varias entidades o sujetos pasivos, cumpliendo separadamente los requisitos del RD 1007/2023 para cada uno de ellos.

5. Firma de registros:

Al funcionar exclusivamente como VERI*FACTU, la firma de los registros se realiza mediante la transmisión autenticada a la AEAT con certificado electrónico cualificado, sin necesidad de firma local.

6. Identificación del productor:

Razón social: Trey, Kilobytes de Soluciones S.L.

NIF: ESB19516772

Dirección postal: Avda. Fernando de los Ríos 11, Edificio Belac, Escalera 5, Oficina 24, 18100 Armilla (Granada), España.

7. Cumplimiento normativo:

El sistema cumple lo dispuesto en:

- Artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.
- Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre.

- Especificaciones técnicas publicadas en la sede electrónica de la AEAT.

8. Fecha y lugar de firma:

Armillá (Granada) – España, 27 de octubre de 2025.

Fdo.: Roberto Lizana Ramírez

Cargo: CEO

DNI/NIE: 74651583T

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto:

Teléfono: (+34) 958 10 90 15

Correo electrónico: info@trey.es

2.b) Direcciones de internet:

- Sitio web: <https://www.trey.es>
- Producto VeriFactu: <https://trey.es/odoo/verifactu>
- Histórico de declaraciones:
<https://trey.es/declaracion-responsable-del-sistema-informatico-de-facturacion>

2.c) Cumplimiento de especificaciones adicionales:

- Uso de transacciones ACID del gestor PostgreSQL para consolidar la generación de facturas y registros.
- Modo de acceso restringido a información tributaria mediante controles de acceso internos.
- Opcional: modo de inspección directa para la Administración tributaria según el artículo 12 de la Orden HAC/1177/2024.

Trey, Kilobytes de Soluciones S.L. asume la responsabilidad sobre la veracidad de los datos y el cumplimiento técnico del software desarrollado y distribuido bajo su denominación.